

# Resoluciones de la 11ª Asamblea General de la UICN

Banff, Alberta, Canadá

16 de setiembre de 1972

## 16. Conservación de recursos marinos

**Preocupados** de que la pesca industrial puede conducir a un agotamiento peligroso de recursos marinos, en particular mamíferos marinos que viven en aguas internacionales debido a sobreexplotación y a contaminación y a otros trastornos ambientales;

**Creendo** que estos recursos deberían tratarse como propiedad internacional y, como tal, deberían estar sometidos a pleno control internacional;

**Apoiando** las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) en relación con tales recursos, en particular las ballenas;

**La 11ª Asamblea General** de la UICN, reunida en Banff, Canadá, en setiembre de 1972;

**Recomienda** que las Naciones Unidas deberían implantar medidas para situar a los recursos marinos que viven en aguas internacionales bajo pleno control internacional;

**Insta** a todas las naciones a que modifiquen las operaciones de pesca que llevan a cabo sus ciudadanos, de forma que se evite la destrucción de marsopas y otros cetáceos pequeños debido a técnicas inaceptables de pesca;

**Subraya** la necesidad de más medidas de conservación para especies amenazadas de mamíferos marinos, en particular medidas nacionales para las especies que viven en aguas costeras;

**Insta** a todas las organizaciones pertinentes a que examinen con rigor las cuotas permitidas para todos los recursos marinos vivos, en especial ballenas y focas, y que impongan una moratoria e la captura de cualquier especie cuya captura continuada no se puede sustentar con claridad en evidencia científica;

**Y sugiere** que se tenga la máxima cautela en la explotación de krill dado que la existencia de muchas otras especies valiosas, en particular las ballenas barba, depende de dicho recurso.